**SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA Nº FA-SAMC-I-S-002-2020**

**OBJETO:** CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS FALTANTES DE CONTROL DE INUNDACIONES EN EL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA, ÁREA DE INFLUENCIA DEL CANAL DEL DIQUE.

**DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES**

En Bogotá D.C, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2020, por medio del presente documento el Fondo Adaptación se permite dar respuesta a las observaciones presentadas por los interesados a través de la plataforma transaccional SECOP II, al proyecto de pliego de condiciones del proceso de selección de la referencia, en los siguientes términos:

**1. Observaciones presentadas por VANEGAS INGENIEROS S.A.S mediante mensaje CO1.MSG.2255096 del 10/12/2020:**

*De acuerdo al documento **3. Estudios Previos**, en las páginas 34 y 35 la entidad solicita un PERSONAL MINIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO, dentro del cual el Director de Obra, el Residente de Obra y el Topógrafo deben acreditar una experiencia específica mínima en "contratos de obra o interventoría de obras que incluyan la conformación o construcción de terraplenes.". Solicito muy amablemente a la entidad permitir para acreditar la experiencia especifica de los profesionales mencionados contratos de obra o interventoría de obras que incluyan la ejecución de obras de mitigación y/o control de inundaciones, experiencia suficiente y acorde a lo que se necesita para la ejecución del contrato, toda vez que el objeto del proceso de la referencia es "CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS FALTANTES DE CONTROL DE INUNDACIONES EN EL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA" y las actividades a ejecutar de acuerdo al documento **Anexo No.12 Presupuesto Oficial** están directamente relacionados con este tipo de obras.*

**RESPUESTA DEL FONDO:**

Las obras de mitigación y/o control de inundaciones, engloban todas aquellas construcciones que reducen o evitan la posible situación de inundación, lo cual admite incluir una gran variedad de obras de ingeniería civil, tales como obras de drenaje (alcantarillados, cunetas, filtros), obras de contención y/o protección las cuales pueden ser en tierra (diques) o en concreto (muros de contención), por mencionar algunas. Para el caso concreto de los requerimientos del presente proceso, se requiere que los profesionales (Director de Obra, el Residente de Obra y Topógrafo) que formen parte del personal mínimo requerido para la ejecución del contrato, acrediten experiencia en la conformación y construcción de terraplenes, toda vez que la estructura de protección que se pretende reforzar y/o intervenir es en tierra, de conformidad con lo estipulado en el Estudio Previo, en numeral 2.2 ALCANCE DEL OBJETO, literal b Etapa de construcción: *"Comprende la finalización de las obras preventivas de control de inundaciones en el municipio de Santa Lucía, referentes al **refuerzo del dique existente y restablecimiento de la sección transversal del mismo**, así como la demolición de estructuras existentes como la vía peatonal y bordillos.(...)"*, énfasis añadido. Por lo anterior, no es posible acoger su solicitud.

Revisó y aprobó aspectos técnicos: Jorge Alberto Perea Baena Asesor II, Líder Macroproyecto Canal del Dique
Revisó aspectos técnicos: Laura Niño Subgerencia de Estructuración
Proyectó aspectos técnicos: Jairo Yesid Pinzon Franco Gestor Integral de Proyectos, Macroproyecto Canal del Dique